



Resolución Directoral

Nº 147 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 15 MAY 2012

Visto el Memorándum Nº 160, de fecha 10 de mayo del 2012, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 26 de abril del 2012, al cadete de segundo año, Eddy Muñoz Muñoz, solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 412º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, se ha previsto la baja a solicitud del cadete;

Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA por la causal "A solicitud" al cadete de segundo año, especialidad de máquinas, Eddy Muñoz Muñoz de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281